

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 23 Viernes 26 de enero de 2018

Sec. III. Pág. 10293

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden JUS/50/2018, de 17 de enero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Marichalar a favor de don Miguel Javier de Marichalar y de Aranzadi.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Marichalar, a favor de don Miguel Javier de Marichalar y de Aranzadi, por fallecimiento de su padre, don Joaquín María de Marichalar y Cotton de Bennetot.

Madrid, 17 de enero de 2018.-El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

cve: BOE-A-2018-1041 Verificable en http://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X